

POSADAS, 01 DIC 2017

VISTO: El Expediente-S01:0001975/2017 – Donación de vehículo Mercedes Benz.- Mod.1975 (Dominio RIA-745) Fundación F.C.E.Q. y N. s/dar de baja vehículo Dominio RIA-745 y posterior donación a la Fundación de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales; y,

CONSIDERANDO:

QUE, mediante nota N° 2366 presentada en fecha 02/05/2017, la Presidenta de la Fundación de la F.C.E.Q.y.N, Dra. Juana G. Peso, solicito a la Directora del Proyecto Biología Pesquera Regional, Mgter. Gladys G. Garrido, la donación del vehículo Mercedes Benz, Modelo 1975, Dominio RIA-475, para destinarlo a un fin útil para sus proyectos.

QUE, oportunamente, dicho vehículo, había sido donado por la Fundación a la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales para que fuera destinado al mencionado Proyecto.

QUE, el mismo fue afectado al Proyecto Biología Pesquera Regional habiéndose cumplido con el fin para el que fue donado.

QUE, a la fecha el vehículo Mercedes Benz, Modelo 1975, Dominio RIA-475, no cumple con los requisitos de funcionalidad y eficiencia para el desplazamiento de personas en tramos superiores a 400 km, resultando imposible transitar con el mismo.

QUE, en virtud de ello, la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, ha procedido a reemplazarlo, desafectándolo del Proyecto Biología Pesquera Regional.

QUE, el Decano Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, ha manifestado que no existen impedimentos, para la baja del vehículo en dicha Unidad Académica.

QUE, el rodado se encuentra inscripto por ante el Registro de la Propiedad Automotor a nombre de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.

QUE, igualmente el Decano de dicha Unidad Académica, manifiesta su conformidad para que el mismo sea Donado a la Fundación de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.

QUE, la DGAJ, ha tomado la intervención que le corresponde, entendiéndose, en virtud de lo establecido en el **Artículo 101** del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones, que el vehículo integra el patrimonio de la Universidad y en base a lo establecido en el **Artículo 104** corresponde al Consejo Superior expedirse sobre la solicitud de la Fundación.

QUE, igualmente y advertido que dicho bien se encuentra a nombre de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, corresponde se autorice al Rector a efectuar todas las gestiones tendientes a fin de proceder a la correspondiente transferencia de dominio a favor de la mencionada Fundación.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema
...///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

//2.-

mediante Despacho Nº 052/17 obrante a fojas 9, sugiriendo: “*Su aprobación*”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/17, efectuada el día 29 de Noviembre de 2017 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: AUTORIZAR la DONACION del automotor Dominio: RIA-745- Dominio Anterior: B1332983, Marca: Mercedes Benz, Modelo: 12-LO 1114/48/75, Tipo: Casa Rodante, Marca Motor: ADE, Número de Motor: AD00691, Chasis: MERCEDES BENZ, Número de Chasis: 341042-10-025547, Modelo: 1975, Numero de Titulo: 009733137, a favor de la Fundación de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.-

ARTICULO 2º: AUTORIZAR al Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES a realizar todas las gestiones tendientes a formalizar la correspondiente transferencia del dominio del rodado descrito en el artículo 1º.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº **116-17**


Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
á/c. Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones